



Aviso

**BECAS Y APOYOS COMPLEMENTARIOS PARA LA INCLUSIÓN
CONVOCATORIA 2023**

Con fundamento en las fracciones I, II y IV del artículo 29 del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, las Reglas de Operación del Programa de Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad del Conahcyt del Programa Presupuestal S190, así como del [Reglamento de Becas](#) para el Fortalecimiento de la Comunidad de Humanidades, se informa el ajuste al siguiente apartado incluido en la convocatoria:

B. APOYOS COMPLEMENTARIOS PARA PERSONAS BECARIAS VIGENTES MADRES MEXICANAS JEFAS DE FAMILIA

Actividad:	Dice:	Debe decir:
IV. Compromiso de las partes	i. Realizar la adquisición del equipo de cómputo en una sola exhibición, a más tardar el 31 de diciembre de 2023.	i. Realizar la adquisición del equipo de cómputo en una sola exhibición, dentro de los 30 días hábiles posteriores a la recepción del recurso.

Atentamente,

Coordinación de Programas para la Formación y Consolidación de la Comunidad

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

